



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*El Ejido.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950485912 \* NRAL.01049026 \* NIF P0410400F

**DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).**

**CERTIFICA**

Que en la sesión ordinaria nº 48 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 29 de noviembre de 2018, se adoptó entre otros el siguiente

**ACUERDO**

**AREA DE HACIENDA Y CONTRATACION**

**PUNTO Nº 5 - ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO DURANTE LOS AÑOS 2019 Y 2020.**

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Jefe de la Sección de Contratación y del Interventor de fondos sobre existencia de consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar la validez del acto licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación del alquiler de camiones, maquinaria y equipo para obras de reparación y mantenimiento para los servicios operativos y de mantenimiento del Ayuntamiento de El Ejido durante los años 2019 y 2020, por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, a la empresa **FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.**, con C.I.F. Nº B-04775920 en función a los precios unitarios ofertados que a continuación se relacionan:

und.	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA	PRECIO (SIN I.V.A)	I.V.A. 21%	PRECIO (CON I.V.A.)
h	MAQUINARIA OBRAS CALZADAS			
h	Bituminadora c/c	18,00 €	3,78 €	21,78 €
h	Compactador neumático c/c	18,00 €	3,78 €	21,78 €
h	Extendedora c/c	18,00 €	3,78 €	21,78 €
h	Rulo vibratorio c/c	30,00 €	6,30 €	36,30 €
h	Gravilladora c/c	30,00 €	6,30 €	36,30 €
h	Motoniveladora c/c	45,00 €	9,45 €	54,45 €

Código Seguro de verificación:WMqC1LwffgQilkXEFMGXGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	03/12/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32 WMqC1LwffgQilkXEFMGXGQ==	PÁGINA	1/3




WMqC1LwffgQilkXEFMGXGQ==

h	<b>CAMIONES</b>			
h	Camión basculante normal c/c	24,00 €	5,04 €	29,04 €
h	Camión Dumper c/c	33,00 €	6,93 €	39,93 €
h	Camión Bañera c/c 20 m3.	25,00 €	5,25 €	30,25 €
h	Camión pluma 7 Tm. c/c	26,00 €	5,46 €	31,46 €
h	Camión pluma 12 Tm. c/c	35,00 €	7,35 €	42,35 €
h	Camión grúa 10 Tm. c/c	27,00 €	5,67 €	32,67 €
h	Camión grúa 12 Tm. c/c	33,00 €	6,93 €	39,93 €
h	Camión grúa 15 Tm. c/c	38,00 €	7,98 €	45,98 €
h	Camión grúa 25 Tm. c/c	61,00 €	12,81 €	73,81 €
h	Camión grúa 35 Tm. c/c	67,00 €	14,07 €	81,07 €
h	Camión grúa 45 Tm. c/c	78,00 €	16,38 €	94,38 €
h	Camión grúa 60 Tm. c/c	90,00 €	18,90 €	108,90 €
h	Camión grúa 80 Tm. c/c	98,00 €	20,58 €	118,58 €
h	Camión grúa 100 Tm. c/c	100,00 €	21,00 €	121,00 €
h	Camión cuba 6000 lts. c/c	30,00 €	6,30 €	36,30 €
h	Camión cuba 5000 lts. bitum. c/c	22,50 €	4,73 €	27,23 €
h	Camión cuba 38000 l	40,00 €	8,40 €	48,40 €
h	<b>PALAS CARGADORAS Y RETROEXCAVADORAS</b>			
h	Pala cargadora 16 Tm. c/c	25,00 €	5,25 €	30,25 €
h	Pala cargadora 721E o similar c/c	42,00 €	8,82 €	50,82 €
h	Retroexcavadora mixta martillo c/c	25,00 €	5,25 €	30,25 €
h	Retroexcavadora 22 Tm. Cazo con conductor.	42,00 €	8,82 €	50,82 €
h	Retroexcavadora 22 Tm. Martillo con conductor	45,00 €	9,45 €	54,45 €
h	Retroexcavadora 35 Tm. Cazo con conductor	55,00 €	11,55 €	66,55 €
h	Retroexcavadora 35 Tm. Martillo con conductor	60,00 €	12,60 €	72,60 €
h	Bobcat con martillo	27,27 €	5,73 €	33,00 €
h	Bobcat con cazo	24,50 €	5,15 €	29,65 €
h	<b>MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES</b>			
h	Desbrozadora	27,00 €	5,67 €	32,67 €
h	<b>MAQUINARIA VARIA</b>			
h	Maquina agua a presión	5,00 €	1,05 €	6,05 €
h	Transporte de maquinaria p.góndola	75,00 €	15,75 €	90,75 €
h	Plataforma elevadora	11,27 €	2,37 €	13,64 €
D	Alquiler contenedor diario	1,50 €	0,32 €	1,82 €
h	Máquina cuba presión c/c	20,00 €	4,20 €	24,20 €

TERCERO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél

Código Seguro de verificación:WMqC1LwffgQilkXEFMGXGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	03/12/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32 WMqC1LwffgQilkXEFMGXGQ==	PÁGINA	2/3
 WMqC1LwffgQilkXEFMGXGQ==			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*El Ejido.*


en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultados de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.Sª el Alcalde Presidente.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950485912 \* NRAL.01049026 \* NIF P0410400F

Código Seguro de verificación:WMqC1LwffgQilkXEFGXGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	03/12/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	WMqC1LwffgQilkXEFGXGQ==	PÁGINA	3/3
 WMqC1LwffgQilkXEFGXGQ==				